



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia

San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 12 DE SETIEMBRE DE 2018

VISTO:

La nota presentada por las alumnas de la Sede Trelew de las carreras: TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION AMBIENTAL y/o LICENCIATURA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL : SALVATIERRA, BRICIA MAIRA (DNI. 38.052.926), MELILLAN, PATRICIA LEONOR (DNI. 38.800.559) y PERAL. MICAELA (DNI. 37.537.064), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto las alumnas solicitan el cursado de la asignatura CONTAMINACION DE SUELOS Y AGUAS sin la aprobación de la asignatura FISICA I
Que cuente con el aval de la Comisión Curricular de la carrera

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,**

RESUELVE

Art. 1º) Autorizar el cursado de la asignatura CONTAMINACION DE SUELOS Y AGUAS sin la aprobación de la asignatura FISICA I a las alumnas de la Sede Trelew de las carreras: TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION AMBIENTAL y/o LICENCIATURA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL: SALVATIERRA, BRICIA MAIRA (DNI. 38.052.926), MELILLAN, PATRICIA LEONOR (DNI. 38.800.559) y PERAL. MICAELA (DNI. 37.537.064), en el presente ciclo lectivo.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y curplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 820/18

Dra. Bárbara Rucot Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. DIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.